



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 320.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR JOSÉ BENITO SILGUERO MÉDEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 7 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 279/2021 del 3 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se da por terminada la comisión de servicios del señor José Benito Silguero Médez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 16 del 28 de mayo de 2021, de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, se da por terminada la comisión en esa institución del señor José Benito Silguero Médez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 31 de mayo de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicios en la Vicepresidencia de la República del Paraguay del señor **José Benito Silguero Médez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 31 de mayo de 2021.

Art. 2° Comunicar a quien corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____